

Núm. 155

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 29 de junio de 2013

Sec. IV. Pág. 33337

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25040 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000072/2012, seguido en virtud de la declaración de concurso de Sastrería y Boutique Extasis, S.L. y Cif número B-38040788, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente resolución, que es firme cuya parte dispositiva es como sigue:

Acuerdo:

Procede la conclusión del concurso, y el archivo de las actuaciones.

Notifíquese al Administrador concursal y por medio de Procurador a las partes personadas, publíquese en el BOE el correspondiente edicto-artículo 23 LC.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica del deudor y el cese de la Administración concursal. Líbrese mandamiento al Registro Mercantil, a fin de proceder el cierre de su hoja de inscripción-artículo 24 LC.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130037694-1